



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57969/2011

VISTO:

La propuesta de distribución del presupuesto del Programa de Bibliotecas; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 617/08 este Consejo creó el Programa de Bibliotecas con el objetivo de generar mecanismos de coordinación entre todas las Bibliotecas de la Universidad y establecer políticas, planes y proyectos operativos que aseguren un mejor acceso y utilización de la información;

Que en el Art. 4to de dicha resolución se establece que la distribución del presupuesto del programa se realizará sobre la base de pautas objetivas que elaboren los responsables del Programa con asesoramiento del Consejo de Directores de Bibliotecas y aprobación final de este H. Cuerpo;

Que conforme a lo requerido, el Programa de Bibliotecas ha elaborado un conjunto de pautas, las cuales han sido consensuadas con el Consejo de Directores de Biblioteca;

Que dichas pautas fueron aprobadas por este Consejo mediante la resolución 1038/2010;

Que si bien estas pautas constituyen una medida cuantitativa de la población atendida por cada biblioteca, no deben contribuir a perpetuar las desigualdades, por lo que se considera adecuado establecer límites mínimos y máximos a los montos asignados a cada biblioteca;

Que la fecha en la que se han realizado las distribuciones presupuestarias anteriores han provocado dificultades para la ejecución y rendición correspondientes;

Que es conveniente que la distribución se realice al comienzo del año académico.

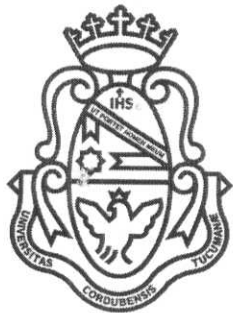
Que es conveniente establecer una fecha límite para la ejecución del presupuesto asignado a cada biblioteca;

Por ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la distribución del presupuesto 2011 y 2012 en la forma y con los montos que se detallan en el anexo 1, y el que será transferido a las bibliotecas en el mes de febrero de 2012.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57969/2011

ARTÍCULO 2°.- Establecer el 28 de septiembre de 2012 como fecha límite para la ejecución del presupuesto asignado a cada biblioteca. Las bibliotecas deberán enviar al Programa de Bibliotecas copia de la documentación respaldatoria de las compras realizadas, con el detalle y el formato que el programa determine. Cumplido el plazo, los fondos no ejecutados volverán al programa de bibliotecas y se distribuirán entre todas las bibliotecas en el período siguiente, en la forma establecida por las pautas.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.

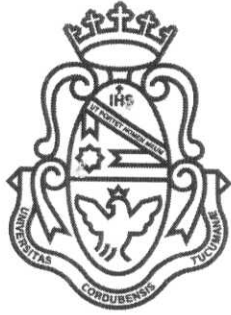
/mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1484



Anexo 1

•Distribución del presupuesto del Programa de Bibliotecas - Años 2011-2012

•Límites mínimos y máximos del presupuesto por pautas

Se establecen los siguientes límites para el presupuesto a asignar por pautas a las bibliotecas de unidad académica:

Límite mínimo: 1,5% del presupuesto a distribuir por pautas.

Límite máximo: 12,5% del presupuesto a distribuir por pautas.

Distribución del presupuesto del Programa de Bibliotecas

Concepto	Monto
Adquisición de bibliografía, de acuerdo a pautas	\$2.000.000,00
Apoyo a carreras en proceso de acreditación y a carreras nuevas.	\$84.000,00
Biblioteca Mayor y Colegios Preuniversitarios	\$60.000,00
Continuación de proyectos en curso: Digitalización de colecciones, repositorio institucional, adaptación de material de estudio para estudiantes ciegos o con baja visión, credencial única.	\$406.000,00
Convocatoria a nuevos proyectos	\$400.000,00
Capacitación	\$50.000,00
Total	\$3.000.000,00

Monto para destinos específicos:

Carreras en proceso de Acreditación (equivalente al costo aproximado de 40 libros)

Carrera	Facultad	Monto
Psicología	Psicología	\$8.000,00
Química	FCQ	\$20.000,00
Ingeniería Aeronáutica	FCEFNA	\$8.000,00
Ingeniería Civil	FCEFNC	\$8.000,00



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57969/2011

Ingeniería Electrónica	FCEFN	\$8.000,00
Ingeniería Mecánica Electricista	FCEFN	\$8.000,00
Ingeniería Mecánica	FCEFN	\$8.000,00
Ingeniería Química	FCEFN	\$8.000,00

Carreras nuevas (equivalente al costo aproximado de 40 libros):

Carrera	Facultad
Licenciatura en Antropología	FFyH

Biblioteca Mayor y bibliotecas de colegios preuniversitarios

Biblioteca	Monto
Biblioteca Mayor	\$20.000,00
Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano	\$20.000,00
Colegio Nacional de Monserrat	\$20.000,00

Montos a distribuir de acuerdo a pautas

Biblioteca	Unidad acad.	Monto
Biblioteca de la Facultad de Ciencias Agropecuarias	Cs. Agropecuarias	\$124.050,51
Biblioteca "Mario Fernández Ordóñez"	Arquitectura	\$49.125,19
Biblioteca Esc. De Graduados de Arquitectura	Arquitectura	\$30.000,00
Biblioteca "Prof. D. Ricardo C. Núñez"	Derecho	\$167.548,18
Biblioteca "Daniel Oscar Sonzini"	Fa.M.A.F.	\$163.999,97
Biblioteca del Observatorio Astronómico	Observatorio	\$30.000,00
Biblioteca "Elma Kohlmeyer De Estrabou"	Filosofía y Hum.	\$93.141,28
Biblioteca "Elma Kohlmeyer De Estrabou"	Psicología	\$72.281,12
Biblioteca de la Facultad de Artes	Facultad de Artes	\$30.000,00
Biblioteca "Prof. Ricardo Luti"	FCEfYn (Biología)	\$61.932,42
Biblioteca "Ing. Manuel E. Rio - Ing. Luis Achával"	FCEfYn (Ing.)	\$152.148,41
Biblioteca "Prof. Dr. J. M. Allende"	Medicina	\$250.000,00
Biblioteca "María A. Suarez de Hünicken"	Esc. de Enfermería	\$30.000,00
Biblioteca de la Escuela de Nutrición	Esc. de Nutrición	\$30.000,00
Biblioteca "Dr. Anibal A. Sanguinetti"	Cs. Químicas	\$250.000,00
Biblioteca de la Escuela de Trabajo Social	ETS	\$30.000,00
Biblioteca "Manuel Belgrano"	Cs. Económicas	\$215.813,06
Biblioteca de la Escuela de Ciencias de la Información	ECl	\$30.000,00
Biblioteca "Emile Gouiran"	Facultad de Lenguas	\$68.455,87
Biblioteca de la Facultad de Odontología	Fac. De Odontología	\$88.066,85
Biblioteca del CEA	CEA	\$33.437,15